



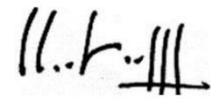
ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PARQUES RECREO DEPORTIVOS EN URBANIZACIONES DONDE SE DESARROLLA EL PROGRAMA DE 100.000 VIVIENDAS - ZONA CENTRO

CONTRATO PAF-PRD-004-2014



**INFORMACIÓN PROYECTO PARQUE "SKATE PARK"
MUNICIPIO DE NEIVA – HUILA**


CONSORCIO DISEÑOS RECREO PARQUES VIS
ARQ. YERKY GARAVITO CANCELADO
DIRECTOR DE CONSULTORIA


CARLOS CABAL ARQUITECTOS
ARQ. CARLOS CABAL HIDALGO
DIRECTOR DE INTERVENTORIA


CONSORCIO DISEÑOS RECREO PARQUES VIS
ARQ. JOSÉ ALEXANDER CRUZ SOSA
ARQUITECTO DISEÑADOR





Contenido

OBJETIVO GENERAL:	3
OBJETIVOS ESPECÍFICOS:	3
1. DATOS BÁSICOS:	3
2.1 EQUIPAMIENTO DEPORTIVO	3
2.2 SERVICIOS ADICIONALES	4
A. RECOMENDACIONES PARA EL USO ADECUADO DEL PARQUE:	4
B. DATOS DE INTERÉS:	5
3. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PARQUE	5
3.1 LOCALIZACIÓN MUNICIPIO	6
3.2 LOCALIZACION BARRIO	6
4. UBICACIÓN/LOCALIZACIÓN	6
4.1 PLANTA GENERAL	7
4.2 PLAZOLETAS	7
4.3 SENDERO PEATONAL	8
4.4 ZONA RECREATIVA	9
4.5 ZONA DE DESCANSO	10
5: DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS	11



OBJETIVO GENERAL:

Dotar al municipio de espacios públicos destinados a la recreación y al deporte, en zonas de desarrollo urbanístico, actual y futuro, con el fin de lograr un equipamiento urbano que posibilite el desarrollo humano y el sano esparcimiento de sus pobladores.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Lograr el desarrollo integral del individuo
- Suplir las necesidades de infraestructura adecuadas para el mejor aprovechamiento de los existentes.
- Lograr la correcta disposición de los elementos de juego con dominio visual.

1. DATOS BÁSICOS:

El parque se encuentra ubicado en cercanías al conjunto residencial URBANIZACIÓN BOSQUES DE SAN LUIS, rodeado por un populoso sector residencial y comercial en el municipio de NEIVA, el recinto lúdico cuenta con un terreno de aproximadamente 4.091,28 metros cuadrados para el uso y disfrute de los ciudadanos que acuden al lugar.

2. OFERTA DE SERVICIOS Y CONDICIONES DE USO

2.1 EQUIPAMIENTO DEPORTIVO

ESCENARIO	CANTIDAD	CONDICIONES DE USO
CIRCUITO SKATE PARK ,	10 ELEMENTOS DE RAMPAS AL AIRE LIBRE,	Utilizar PATINETAS, BICICLETAS PARA DICHA ACTIVIDAD y ropa adecuada para la práctica del deporte

NOTA: No se debe jugar mientras este lloviendo, con tormentas eléctricas, o cuando los elementos del gimnasio se encuentre demasiado húmeda para evitar accidentes.



2.2 SERVICIOS ADICIONALES

Plazoletas	2	Habilitadas para el desarrollo de actividades recreativas y culturales al servicio de la ciudadanía.
------------	---	--

NOTA: El uso de parques es gratuito, salvo que se desarrollen actividades con ánimo directo o indirecto de lucro, y aquellas que requieran exclusividad de uso en un periodo de tiempo determinado. Consultar trámites y servicios

A. RECOMENDACIONES PARA EL USO ADECUADO DEL PARQUE:

- Está prohibido el ingreso de vendedores ambulantes, bebidas alcohólicas, armas y de animales.
- No se debe jugar mientras este lloviendo, con tormentas eléctricas, o cuando los elementos de gimnasio al aire libre se encuentre demasiado húmedos para evitar accidentes.
- Hacer uso de las canecas de basura instaladas, en general a todas las instalaciones.
- Respetar la señalización del parque.
- Una vez terminado y entregado a satisfacción el proyecto al Municipio de Neiva, el constructor debe entregar un manual de mantenimiento del parque con su dotación y equipos que debe ser ejecutado a cabalidad para su buen funcionamiento por la entidad que tendrá a cargo el mantenimiento



B. DATOS DE INTERÉS:

El Recreo está habilitado para actividades de recreación activa de sus usuarios al disponer de equipamiento deportivo (CIRCUITO DE SKATE), y para la recreación pasiva, ya que cuenta con áreas de bancas, senderos para circulación peatonal y amplias zonas verdes. Su sector central se encuentra especialmente acondicionado con zonas duras para plazoletas y mobiliario para ejercicios físicos.

3. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PARQUE

El concepto de espacio público en los tiempos actuales y la búsqueda del mejoramiento de la calidad de vida urbana de nuestro país, impulsa la ampliación del fragmento urbano conformado por las plazas y parques de la zona centro de la ciudad.

En esta tarea, se busca analizar los sectores verdes de la ciudad como espacios de usos de la población, que permiten realizar distintos tipos de actividades de esparcimiento y recreación, y generar lugares dedicados al arte y a eventos de asistencia masiva.

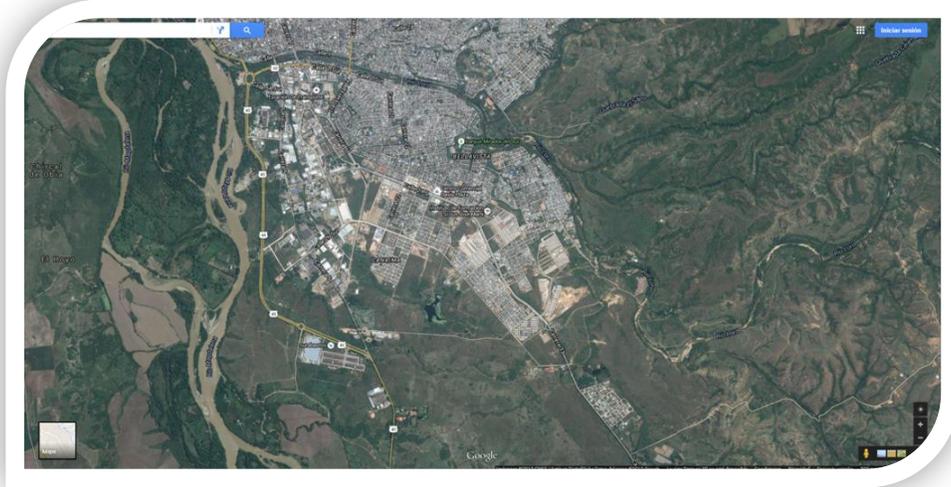
Si bien esta zona de la ciudad cuenta con una gran variedad de espacios verdes, parques, árboles, plazas, plazoletas, es objeto del proyecto mejorar y refuncionalizar los espacios en los cuales la población realiza actividades al aire libre.

Las zonas verdes además de las funciones que cumplen, valoradas desde el punto de vista ecológico, son usadas por los vecinos ocasionalmente, no formando parte de nuestra cotidianeidad, salvo para los vecinos que viven en las cercanías. Se busca con este parque lograr un gran punto de encuentro y convergencia para todos los vecinos de la ciudad unificando un gran polo cultural conformando un hito urbanístico en la Ciudad.

Es primordial lograr la integración de distintas lógicas: la de la movilidad, el descanso y la contemplación junto con la lógica del intercambio en la cultura contemporánea, consolidando así una propuesta de integración espacial y unificación institucional.



3.1 LOCALIZACIÓN MUNICIPIO



<https://www.google.it/maps/@2.9038223,-75.2676551,4551m/data=!3m1!1e3>

3.2 LOCALIZACIÓN BARRIO



<https://www.google.it/maps/place/2%C2%B056'56.0%22N+75%C2%B017'35.0%22W/@2.8989817,-75.2622853,569m/data=!3m1!1e3!4m2!3m1!1s0x0:0x0>

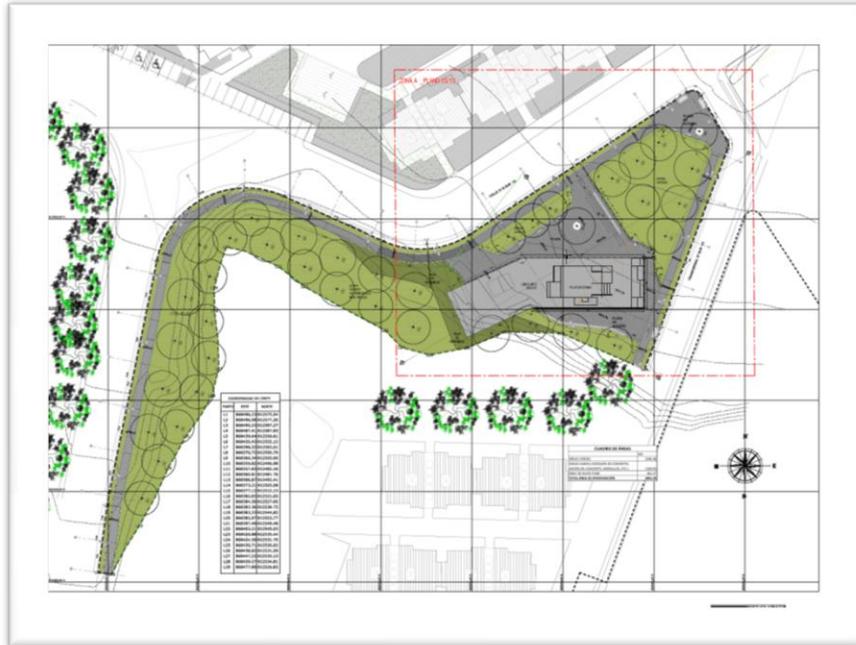
4. UBICACIÓN/LOCALIZACIÓN

Como muestra la imagen el proyecto se encuentra ubicado en el municipio de NEIVA en el barrio AGRUPACION E BOSQUES DE SAN LUIS





4.1 PLANTA GENERAL

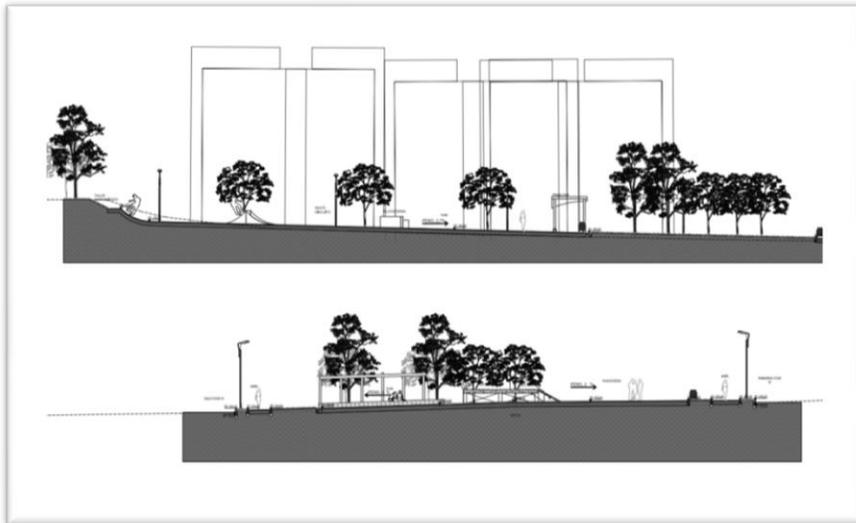


4.2 PLAZOLETAS



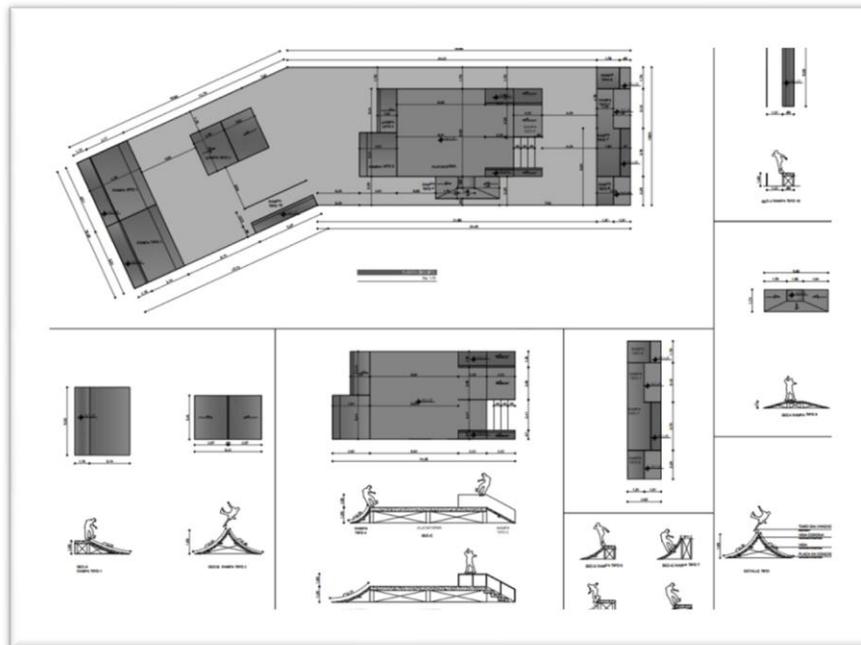


4.3 SENDERO PEATONAL





4.4 ZONA RECREATIVA



5: DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

La obra vial básicamente consiste en la construcción de una RECREO PARQUE.

Teniendo en cuenta las características físico- espaciales del Municipio y sus proyecciones de desarrollo urbano de acuerdo con el presente esquema de ordenamiento, es necesario la construcción de campos recreativos que integre espacios abiertos y multifuncionales.

El parque recreativo debe contar en lo posible con, zona de juegos, paseos peatonales con sus sensaciones y contrastes cromáticos, relación visual y espacial de las zonas descritas anteriormente. Comprende:

- Preliminares Arborización
- Cimentación
- Adecuación de Zonas
- Instalación de Juegos
- Empradización
- Acabados y Caminos

La construcción del parque se propone ejecutar en cercanías a las nuevas zonas de desarrollo urbano del Municipio, de tal forma que su construcción sirve como polo de desarrollo de nuevas zonas residenciales. Por lo anterior se propone la construcción del parque recreativo en un sitio aledaño a la urbanización.

NOTA: las anteriores determinantes especificaron la elaboración del diseño arquitectónico que son de pleno conocimiento del Municipio de Neiva.



ARQ. JOSE ALEXANDER CRUZ SOSA
MP – A25022000-79620795

